



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

7 de junio, 1995

ACTA No. 1145-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Bach. José Daniel Arias

AUSENTES: Lic. Ma. Eugenia Dengo, se excusa.

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica.

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

JURAMENTACION DEL LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO GONZALEZ

El SR. RECTOR da lectura a la nota TEUNED 42-95, del 5 de junio de 1995, suscrita por el Tribunal Electoral, en la que declaran electo, en segunda votación, al Lic. Joaquín Bernardo Calvo González Miembro Interno del Consejo Universitario por la Comunidad Universitaria.

El SR. RECTOR procede a juramentar al Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le damos a don Joaquín Bernardo Calvo la más cordial bienvenida, como miembro de este Consejo Universitario, representando a la comunidad universitaria. Le deseamos mucho éxito en la gestión durante los próximos cinco años. La Universidad tiene una tarea importante en un período bastante crítico para el país, no solamente de salir adelante, sino también de contribuir a redefinir lo que será para el próximo siglo, a garantizar que la Universidad se fortalezca más y se convierta



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

en una opción permanente para todos los costarricenses. Felicidades por su nombramiento.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Muchas gracias.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A partir de 1981 se acordó en el Consejo Universitario, que la primera actividad de la agenda sea aprobar la agenda. Eso significa fundamentalmente que se pueden hacer variaciones en el orden o inclusive introducir puntos adicionales, para que sean considerados en la agenda.

Quisiera decir que es importante esta prerrogativa del Consejo Universitario, que se establece a partir de 1981 en esta Universidad, que debe ser bien aprovechada y por otro lado mi recomendación personal que en su momento nosotros definamos la forma de alterar la agenda, con el objeto de evitar algunos problema que se presentaron en el pasado, como fue que a veces pasábamos hasta 4, 5 o más sesiones en las que no se vio la agenda, sino que se vieron otros puntos. Ojalá pudiera ser un poco más ordenado ese proceso, con el objeto de garantizar que se vayan sacando las cosas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera que en el punto 4 y 5 de la parte IV, se incluyan dos mociones que estoy presentando.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda, con las observaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA.
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1141 y 1143-95
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Declaración Puerto Carrillo. REF. CU-164-95
 2. Bono Escolar y diferencia de inflación 1994. REF. CU-172-95
 3. Posición de la UNED sobre la renta propia otorgada como transferencia en el Presupuesto del MEP. REF. CU-165-95
 4. Nombramiento del Vicerrector de Planificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Integración de Comisiones. REF. CU-166-95
2. Propuesta del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el Informe de la escala salarial de miembros internos del Consejo Universitario. REF. CU-171-95
3. Sesión Extraordinaria.
4. Reconocimiento al Consejo Universitario saliente, al TEUNED y a la comunidad universitaria.
5. Liquidación Presupuestaria 1994. REF:CU-137 y 141-95
6. Nombramiento de un miembro de Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-167-95
7. Concurso para la Dirección de la Escuela de Administración. REF. CU-128-95
8. Nota de la Rectoría, referente al acuerdo con las organizaciones gremiales. REF. CU-145-95.
9. Posgrados en la UNED. REF. CU-169-95
10. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU-170-95

V. ASUNTOS PENDIENTES DE URGENTE RESOLUCION

1. Concurso de la Dirección de Investigación y Jefe del Centro de Investigación General. REF. CU-99-95.
2. Nombramiento de un miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa. REFS. CU-94 y 134-95.
3. Acuerdo del CONRE, sobre concursos mixtos en la plazas que pertenecen a Carrera Profesional. REF. CU-101-95
4. Nota de la Dirección de Extensión, sobre el Convenio de Cooperación entre el Programa Costa Rica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO-COSTA RICA y la UNED. REF. CU-140-95.
5. Convenio de Cooperación y ayuda mutua entre la Universidad Nacional y la UNED. REF. CU-152-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

6. Renuncia de la Licda. Roxana Escoto como Directora a.i. de la Escuela de Administración. REF. CU-160-95.
7. Nota de una estudiante del Centro Universitario de Guápiles, referente a las votaciones de miembros del Consejo Universitario. REF. CU-163-95.
8. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre acuerdo de CONARE, referente al no cobro de derechos de matrícula a los profesores de las universidades estatales. REF. CU-133-95. Nota del Sr. Rector sobre este asunto. REF. CU-168-95
9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones. CJ-94-034.
10. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el Reglamento de la Oficina de Registro. REF. CU-162-95.

VI. DICTAMENES DE COMISIONES QUE QUEDARON SIN RESOLVER, QUE SE PROPONE QUE SEAN RESUELTOS POR EL PLENARIO.

1. Nota de la Dirección Administrativa y de la Oficina Financiera, sobre Conciliaciones Bancarias. ADM-95-060 y CJ-95-037
2. Propuesta de la fijación de aranceles para acreditación de aprendizajes. ADM.95-062.
3. Informe de Labores 1994 y Plan de Trabajo 1995, de la Auditoría Interna. ADM.95-063.
4. Dictámenes de la Oficina Jurídica, referentes al documento presentado por el Sr. Rector, sobre el nombramiento de jefes y directores, reforma al sistema de nombramiento de personal y disposiciones generales. CJ-95-032
5. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre el nombramiento del Auditor. CJ-95-033
6. Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Físicas. CJ-95-035
7. Propuesta de modificación de los Artículos 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. CJ-95-036



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

8. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de ayuda económica formulada por el Sr. Hubert Villegas. CJ-95-038
9. Aplicación del Artículo 93 del Estatuto de Personal al Lic. Alvaro Palma. CJ-95-039
10. Propuesta de Reglamento de Estudios de Pos-gradus. AC.95.041

VII. ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PROPONE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LO DISTRIBUYA EN LAS DIFERENTES COMISIONES.

1. Cronograma del Plan de informática. ADM-95-055
2. Propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo. ADM-95-058
3. Plan de Emergencia de las operaciones que realiza la Oficina Financiera. ADM-95-065
4. Informe de la Licda. Nuria Leitón, sobre políticas definidas en los últimos años por el C.U., en materia de Convenios y Cooperación Internacional. ADM-95-068
5. Normativa en relación con el Artículo 93 del Estatuto de Personal. ADM-95-070
6. Informe sobre aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 1995. ADM-95-067
7. Implicaciones jurídicas que tendría el otorgar el carácter de estudiante regular a los estudiantes que califiquen para obtener el título de técnico en los Programas de Extensión. CJ-95-040
8. Informe de la Auditoría, sobre letra bancaria que fue sustraída y depositada en Miami, mediante falsificación de firma. CJ-95-041
9. Problemática de la poca atención del servicio de tutoría presencial. AC.95.036.
10. Modificación al Art. 43 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, en cuanto a apelaciones. AC.95.037.
11. Eliminación del examen centralizado. AC.95.039



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

12. Programa de Acreditación por Experiencia.
AC.95.040
13. Felicitación a la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos. AC.95.042

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1141 y 1143-95

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo decir que este Consejo tiene que aprobarlas. Como no ha sido parte, no puede verificar el contenido, está disponible en el cassette. Confiamos en la exactitud que siempre han tenido nuestras secretarias en elaborar las actas. Para aclararles, de parte de la Rectoría no procedemos a hacerle ninguna revisión a las actas, sino que sale directamente como se transcriben.

Como información hacia futuro, en el pasado habíamos acordado que de las actas solamente si hay algo de fondo, eso se discute para variarlo. Si hay alguna variación de forma, de la redacción o si hubo un error en la forma de dicción, porque uno no es tan claro cuando está hablando de esta forma, los miembros del Consejo tienen el derecho de hacer las observaciones directamente con la secretaria.

Se podrían dejar las actas aprobadas hoy o pueden revisarlas y aprobarlas después.

ING. FERNANDO MOJICA: Me preocupa cómo podemos solucionar, para que nos lleguen las actas con un poco más de tiempo. Quisiera que se pudiera evitar esa situación en el futuro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a tratar de que les llegue lo más anticipado posible. Quiero pedirles disculpas, porque no es responsabilidad de las secretarias en este caso, el atraso es mi responsabilidad, porque tuvimos que ir revisando todos los asuntos. Entonces hicimos una parte el jueves, otra el viernes y otra parte el lunes, y realmente todavía quedaron algunos asuntos por ver. Pero esperamos que en la próxima, les podría llegar los lunes.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera hacer una observación. Estaría de acuerdo en aprobar el acta 1141-95, porque es la Sesión Solemne de la inauguración de la segunda etapa de la Galería de Próceres. Tengo algunas reservas en relación con el acta 1143-95. Me gustaría tener un poco más de tiempo para leer esta acta, porque hay algunos aspectos que quiero revisar más cuidadosamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si don Joaquín Bernardo tiene observaciones de ese tipo, el acta realmente debería quedar aprobada y

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

traer los puntos en los que no está de acuerdo, para suspender el acuerdo, porque los acuerdos quedaron en firme. En una acta básicamente lo que se aprueba es que es fiel reflejo de lo acordado en la sesión correspondiente. Lo que realmente se puede hacer es cuestionar el fondo de los acuerdos y éste puede ser casi inmediatamente después, en agenda, derogar a ser su totalidad. Nosotros no podríamos variar el acta, porque la sesión se dio y eso fue lo que se acordó. Pero existe el mecanismo de apelar cualquiera de los acuerdos y se dejarían en suspenso cualquier acuerdo, dentro de un plazo de ocho días.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Estaría de acuerdo en hacerle cualquier tipo de observaciones después.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero tendrían que estar entregadas en la otra semana, porque el acta queda en firme y los acuerdos tomados también quedan en firme, a partir de un momento determinado, como lo establece el Estatuto Orgánico.

* * *

Se aprueban las actas 1141-95 y 1143-95. El Consejo Universitario, por ser en esta sesión todos los miembros nuevos, excepto uno, deja constando que se aprueban estas actas, en el sentido de que acepta que sean una fiel transcripción de lo acontecido.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Declaración Puerto Carrillo

Se conoce el documento remitido por el Sr. Rector, sobre Declaración de Puerto Carrillo, propuesto por la Fracción Parlamentaria del Partido Unidad Social Cristiana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La semana pasado, la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y el Dr. Miguel Angel Rodríguez invitó a todos los Rectores a una reunión en la Asamblea Legislativa, con el objeto de hacernos conocer la Declaración de Puerto Carrillo y algunas de las propuesta que ellos han hecho en la Comisión del Acuerdo Patriótico Calderón-Figueroa.

Este punto, que era el principal que nos querían dar a conocer, es una declaración que el Partido Unidad ha hecho, con el objeto de que se lleguen a varios acuerdos rápidos entre las diferentes fracciones y puedan ser pasadas más rápidamente algunas necesidades importantes, para todo el sector costarricense, que en cierto sentido también nos afectan a nosotros.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

En esta Declaración de Puerto Carrillo fundamentalmente declaran lo siguiente: "El Partido Unidad Social Cristiana propone un compromiso nacional de largo plazo, mediante el cual los partidos políticos que detentan el poder se obliguen a mantener durante los próximos 12 años un déficit fiscal menor al 1% del Producto Interno Bruto. Para implementar lo anterior estas fuerzas políticas deben comprometerse a: Aprobar antes de finales de junio los proyectos de ley señalados en el anterior encuentro entre el Gobierno y el PUSC. Aprobar sin dilaciones la inclusión de un Capítulo de Garantías Económicas en nuestra Carga Magna. Aprobar límites concretos a los disparadores del gasto. El partido al que corresponda oposición mayoritaria en el Parlamento, en los próximos doce años, no retrasará los cambios en materia tributaria, que en el marco del compromiso nacional, proponga el Gobierno respectivo para mantener el límite del déficit inferior al 1% del PIB, siempre y cuando el Gobierno haya dado fiel cumplimiento a las Garantías Económicas, a las reformas estructurales y a los límites a los disparadores del gasto. Para promover este gran compromiso nacional y escuchar a los diversos sectores, nos reuniremos el próximo miércoles con sus representantes."

Esa reunión se llevó a cabo durante todo el día. Como pueden ver la propuesta es de que el déficit fiscal de Costa Rica, en un periodo de 12 años, o sea abarcando 3 Gobiernos de la República, se limite a un 1%, que el crecimiento que se requiera sea por vía de ingresos sanos, y por tanto, el acuerdo de que la oposición apoye los impuestos que en ese momento sean necesarios para mantener ese déficit inferior al 1%.

Dentro de esta propuesta ellos mantienen la necesidad de que se apruebe el capítulo de garantías económicas y fundamentalmente que se le ponga límites a los disparadores del gasto. Es importante señalarle a este Consejo que en la reunión, así como en otros documentos que tienen aquí, uno de los elementos que ellos no consideran que es uno de los disparadores del gasto público, son las universidades, contrario a lo que se ha venido diciendo en muchos sectores. Especialmente contrario a lo que don Thelmo Vargas ha afirmado en muchos foros.

Las razones por la que se consideran que las universidades no son un disparador del gasto, es que éstas como mínimo en los últimos 20 años han mantenido un Fondo de Educación Superior, que con respecto al PIB, se mantienen constante.

Ellos fueron muy claros en decir que los disparadores del gasto, entre algunos, son la pensiones, porque cada año crece no solamente más que la inflación, sino más que el crecimiento interno bruto, acelerándose significativamente. Otro de los disparadores del gasto que consideran que es importante y que eventualmente debe normarse, es el empleo público, que fundamentalmente el crecimiento de las nuevas contrataciones en todas las instituciones estatales es demasiado grande. Para darle un ejemplo, a



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

nivel del sector público no universitario, el crecimiento vegetativo es superior al 13% anual. Entendemos por crecimiento vegetativo aquel crecimiento que toda institución tiene con base en las anualidades que tiene, los beneficios que cada persona adquiere y a las nuevas plazas. Los aumentos salariales vienen adicionalmente a ese crecimiento vegetativo.

Esto fue parte del Foro Nacional, para un acuerdo nacional razonable, que verdaderamente es sumamente alto. Entonces están buscando algún tipo de ayuda.

Ellos están buscando apoyo sobre soluciones de esta naturaleza y nos expresaron la disposición de venir a hablar a los Consejos Universitarios.

Quería proponerles que se les dé como respuesta que se apoya la Declaración o enviarles una nota del Consejo Universitario, de que estaría dispuesto a recibirlos, si tienen a bien venir a hablar sobre estos asuntos, con el Consejo Universitario.

Adicionalmente vienen otros informes de las comisiones, dentro de este acuerdo, donde el Gobierno y el Ministerio de Hacienda está señalando el cumplimiento de lo que se ha establecido ahí y cuáles entidades han superado lo esperado o realmente han cumplido con algunos de los compromisos de bajar las transferencias a los diferentes sectores.

No sé si estarían de acuerdo en que se diga que conocido este documento, se envíe una nota al sector que estaba promoviendo esto, que el Consejo Universitario estaría anuente a recibirlos, si ellos tienen a bien venir a conversar con el Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece bien, yo creo que nadie puede negarse a escuchar una exposición sobre asuntos de interés público. Esta es una declaración de buenas intenciones, porque inclusive compromete a los diputados de los próximos 12 años, a mantener un déficit fiscal al 1% del Producto Interno Bruto. En cuanto al Consejo, no veo ningún problema en que los reciban a ellos o a otros partidos que quieran venir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos lo que quieren es que diferentes instituciones, si están interesadas, le hagan propuestas y contrapropuestas. Fundamentalmente a nosotros nos conviene, en términos de que sería importante que ellos vinieran y quedaran en actas de este Consejo lo que les dije anteriormente, en el sentido de que ellos no consideran un disparador del gasto a las universidades.

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

* * *

Después de discutir este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Conocido el documento sobre la Declaración de Puerto Carrillo y lo acontecido en la reunión de los Rectores con la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, el Consejo Universitario ACUERDA invitar a los exponentes de esa reunión, de parte de dicha Fracción, a una sesión de este Consejo, con el fin de conocer sus puntos de vista sobre este asunto. ACUERDO FIRME

2. Bono Escolar y diferencia de inflación 1994

Se recibe nota del 6 de junio de 1995, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita autorizar el pago de lo que se adeuda a los trabajadores, sobre la diferencia de la inflación proyectada y la inflación real de 1994, así como lo que se le adeuda del bono escolar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar la negociación que se ha hecho, el Gobierno de la República ha acordado hacerle un adelanto de una quincena a las universidades. Ese adelanto entro el lunes pasado, la segunda quincena ya se adelantó y se ha acordado por otro lado que se haga vía préstamo bancario a las cuatro universidades con cargo al mismo Presupuesto general de la República. De este a la UNED le adelantarian aproximadamente ₡104 millones. No todo corresponde a eso, sino que una parte correspondería a lo que tiene que ver con la recalificación del monto del Ministerio, pero que no está acordado dentro de la transferencia.

A la vez, el Gobierno se comprometió a comunicarle a la Contraloría General de la República que nos iba a hacer el adelanto, por estos medios y que debido a ellos, autorizara que las universidades le pudieran presentar una modificación presupuestaria para hacer valer estas obligaciones. La modificación presupuestaria ya la estamos preparando para presentarla a la Contraloría General de la República. En esa modificación estamos contemplando primero el déficit salarial que había quedado, que era más o menos de medio mes, porque de lo contrario la Contraloría no nos aceptaría eso. De hecho, el 1.171% corresponde al bono escolar retroactivo de julio de 1994 a diciembre de 1994, que es pagadero en enero. Esto se paga una vez al año. Lo que corresponde a 1995 habrá que verlo en las negociaciones que muy pronto empiezan

CONSEJO UNIVERSITARIO

11

de nuevo, para el presupuesto de 1996, dado que eso sería pagadero en 1996.

La otra parte, los 2.6169%, nosotros estaríamos en capacidad de reconocérselo a los funcionarios, por los doce meses completos, elevando la base del año pasado en lo correspondiente. En la modificación nosotros estaríamos haciendo la recalificación del aumento de este año, que modificaría la escala de 1995.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En una nota que circuló don Luis Garita, más o menos expone lo que don Celedonio acaba de comentar, obviamente para la Universidad de Costa Rica. Pero hay un párrafo que dice: "Recordamos que para hacer efectivos los pagos se debe contar con la Contraloría General de la República a la modificación que se está tramitando. Entonces quedaría en términos parecidos a los de la UNED".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo primero que haríamos en este caso es que el Consejo autorice que se cancele esto. Para cancelarlo la Oficina de Presupuesto y Finanzas lo incorpora en una modificación presupuestaria, la cual posteriormente sería conocida por el Consejo Universitario y luego se le haría entrega de ella a la Contraloría General de la República. Normalmente en estos casos no se hace efectiva en forma inmediata, a no ser que se vea que no va a haber ninguna objeción de parte de la Contraloría. En todo caso, las otras universidades van a intentar pagarlo en forma inmediata en el mes de junio, y nosotros haremos todo lo posible para que al 30 de junio esto se le cancele a todos los trabajadores.

Hay una reunión de la Comisión de Enlace la próxima semana, en la que se van a discutir algunos otros asuntos y también lo referente a la antigua Ley 6450. Por el momento el Contralor General de la República ya recibió la nota y por el momento nosotros tenemos silencio positivo.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: ¿Estas transferencias ya entraron a la Universidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un adelanto entró más o menos 8 días, pero el verdadero fondo sería el préstamo bancario que se hacía la otra semana. Nosotros esperamos que dentro de esta semana o la otra, está el préstamo bancario, que es aproximadamente por ₡916 millones que le entran a las Universidades. Probablemente el préstamo es con el Banco Popular. No es una obligación que contraen las universidades en forma directa, es una obligación que contrae el Gobierno y los intereses del préstamo los cumplirá el Gobierno.

CONSEJO UNIVERSITARIO

12

De no realizarse esta operación, no se podría ejecutar el pago en el mes de junio. Entonces no podemos señalar la fecha, sino que se cancele conforme ingresen los fondos para este efecto. Yo les informaré la próxima semana si el préstamo ingresó a caja.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La UCR va a pagar el 28 de este mes, ya lo estipuló en una circular que envió.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Con base en la información señalada por la Rectoría, en nota del 6 de junio de 1995, en relación con lo acordado en la Comisión de Enlace y de conformidad con la ejecución de las transferencias del Gobierno de la República a las Universidades, SE ACUERDA autorizar que la Universidad pague a los funcionarios el 1.171% del Bono Escolar sobre los salarios reales y que se reconozca la diferencia en inflación que se debía de 2.6169%, dado que en la negociación anterior la Universidad había liquidado sus obligaciones con los trabajadores hasta una inflación de 17%. ACUERDO FIRME

3. Posición de la UNED sobre la renta propia otorgada como transferencia en el Presupuesto del MEP

Se recibe el documento referente a la posición de la UNED, sobre la renta propia otorgada como transferencia en el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos tenido en estas negociaciones una pugna de parte de las universidades con el Gobierno, por dos aspectos: a la otras tres universidades el Gobierno les debe cerca de \$400 millones perteneciente a la Ley antigua 6450, actual 3883. También no se ha podido definir dentro de eso cómo es que se recalifica por vía de inflación esa ley, por cuanto hay una argumentación en el caso particular de las otras universidades, de que según la ley eso debía recalificarse a partir de 1993. Sin embargo la Ley fue aprobada en 1994. Entonces ahí también hay un saldo que se está reclamando, porque tendría una doble indexación, la del 94 y la del 95.

El Gobierno ha tratado que la indexación sea sólo del 95, o sea que el 95 nada más arrastre la inflación del 94. Ellos están pidiendo que arrastre la inflación del 93.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

13

Dentro de esta discusión, también se había tomado un acuerdo en 1994, de que se recalificaba la renta propia de la UNED. El Gobierno ha estado cuestionando el presupuesto esa renta propia, con el objeto de discutirla en una próxima sesión de la Comisión de Enlace que será la próxima semana, yo le pedí al Asesor Legal que me hiciera un análisis desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista legal, sustentando el derecho que nosotros tenemos. Les hago de conocimiento ese resumen y ese fundamento de la partida nuestra, que pasa de ¢10 millones a ¢80 millones, y también nos deben todo el año pasado. O sea que nos deben ¢70 millones como mínimo del año pasado, dado que ¢10 sí lo transfirieron. Para este año también estarían ¢10 millones en el Presupuesto General de la República, pero nos hace falta los otros ¢70 millones, más aproximadamente ¢98 millones, porque esto recalificado da cerca de ¢108 millones adicionales para este año.

Esta renta es muy importante para la Universidad y como se puede ver en este documento, fue concedida a esta Universidad inicialmente en 1981, y le fue concedida por las mismas razones que se dio la Ley 6450. Luego ha tenido una historia continua y en el momento que la Ley 6450 se reforma y pasa a ser la 7386, se conviene en la Comisión de Enlace que como es más fácil para recalificar la de la UNED directamente por medio del Poder Ejecutivo, ella queda recalificada.

Nosotros tenemos la nota del Ministro anterior, indicándonos que fue recalificada y ha sido incorporada en el presupuesto del Ministerio. Luego yo mandé una nota al nuevo Ministro de Educación y él me manda nota diciendo que efectivamente está contemplando eso, pero que como es extemporáneo con respecto al presupuesto extraordinario que estaban llevando a cabo en ese momento, que lo tomará en cuenta oportunamente en uno próximo. Luego en la Comisión de Enlace, se acuerda en varias de las negociaciones, que está presente el acuerdo de la UNED. En esa sesión el Ministro de Hacienda dice que a él le parece que ellos no tienen que cumplir con eso, y da como razón que la UNED genera demasiados recursos y que por esa razón para qué queremos más dinero. Le dije que me parecía absurdo que en una política en la cual debía incentivarse al que más ayuda, se le dé como resultado el que le diga que no quieren girarle lo que corresponde, porque de esa manera, entonces dejamos de generar recursos y que el Gobierno pague todas las deudas.

El Ministro también señaló que de todos modos un Presupuesto General de la República es una autorización de gasto, pero no es una obligación de gasto, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo, pero no estoy de acuerdo en cómo lo está entendiendo. Es una autorización de gasto, pero no una obligación, sin embargo, el que tiene el derecho de no ejecutarlo, en el caso de presupuestos, son aquellos a los que pertenece ese presupuesto. Si le pertenece a una de las universidades, a una institución



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

autónoma o a una de las municipalidades, el que tiene el derecho de ejecutarlo o no ejecutarlo con esas entidades.

En todo caso se quedó en que se vería este documento en una sesión y el próximo viernes me reúno con el Asesor Presidencial, don Mario Sancho, para ver si podemos llegar a un acuerdo ahí, sino se discutirá en la Comisión de Enlace.

Quiero informarles que a raíz de esta discusión, doña Rosemary explicó todo el asunto en el Consejo Universitario de la UNA, el cual tomó un acuerdo en el que apoya que el Gobierno debe cumplir con sus obligaciones y los acuerdos, porque los acuerdos de la Comisión de Enlace no son acuerdos de partidos políticos, son acuerdos del Gobierno de la República y éste es uno. Aunque lo haya acordado otro Gobierno, el que sigue tiene que cumplir, aunque realmente hay una forma de no cumplir, que es renegociar las cosas. Entonces la UNA nos ha apoyado, la Universidad de Costa Rica también expresó abiertamente su apoyo. En todo caso las universidades estatales tienen que apoyar esto, porque si el Gobierno se quita de un acuerdo de la Comisión de Enlace, de ahí en adelante no hay nada que cumpla.

Quisiera que el Consejo Universitario se dé por enterado y tal vez sería importante que se tomaran dos acuerdos: uno es agradecerle al Consejo Universitario de la UNA y a la Rectora, por el apoyo a la defensa del patrimonio de las universidades y en este caso de la Universidad Estatal a Distancia. El segundo es un acuerdo que diga a la Comisión de Enlace que el Consejo Universitario insta a la Comisión de Enlace a cumplir los acuerdos establecidos en los diferentes convenios y los acuerdos tomados por la Comisión de Enlace, y reitera la necesidad urgente de esta Universidad, de que le sea presupuestado en forma inmediata esa partida que le corresponde legítimamente.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: En esa reunión que don Celedonio va a tener con el Asesor Presidencial hay que recordarle el dinero que nos deben del Fondo de Becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso más o menos ya se ha llegado a un acuerdo, pero no transfiere. Si se ha recuperado la idea de que den todo el monto, pero voy a tomar eso en cuenta, para llegar a un acuerdo con ellos, porque el Presidente se comprometió a que aceleraran las transferencias del fondo de becas que nos había dado don Rafael Angel Calderón.


CONSEJO UNIVERSITARIO

15

* * *

Después de la información brindada por el Sr. Rector se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se ACUERDA agradecer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional y a la Licda. Rosemary Ruiz, Rectora, por el apoyo a la defensa del patrimonio de las Universidades, y en este caso de la Universidad Estatal a Distancia. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se conoce el documento referente a la posición de la Universidad Estatal a Distancia, sobre la renta propia otorgada como transferencia en el presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Al respecto el Consejo Universitario ACUERDA instar a la Comisión de Enlace a cumplir los acuerdos establecidos en los diferentes convenios y los acuerdos tomados por dicha Comisión. Asimismo, se reitera la necesidad urgente de esta Universidad, para que le sea presupuestado en forma inmediata esa partida, que le corresponde legítimamente. ACUERDO FIRME

4. Nombramiento del Vicerrector de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Vicerrectoría de Planificación ha estado sin Vicerrector debido a la renuncia que planteó antes del 15 de mayo, la anterior Vicerrectora de Planificación, la cual fue conocida y aceptada por el Consejo Universitario.

Quisiera plantearle a este Consejo Universitario el nombramiento de un nuevo profesional para que se encargue de esa Vicerrectoría. He pensado en diversas alternativas, nosotros tenemos diversas limitaciones, porque el Estatuto Orgánico requiere que sea una persona con alta experiencia académica, con experiencia de tres años en la Educación a Distancia. Esto limita considerablemente las posibilidades porque si se quisiera conseguir a alguien que afuera externo, no se podría hacer por este requisito. Una de las reformas del Estatuto Orgánico es que debería quedar liberado de esa manera.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Quisiera presentarles como candidata a Vicerrectora de Planificación a la Dra. Marina Volio, Doctora en Historia, Licenciada en Derecho, con cinco años de experiencia como Miembro del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pienso que es potestad del Sr. Rector determinar quién quiere tener a la par suya en las Vicerrectorías, supongo que ha meditado a la persona que va a escoger. La Vicerrectoría de Planificación está un poco desorientada en estos momentos, no hay lineamientos muy claros y se necesita a una persona que llegue a coordinar todas estas actividades, a retomar las iniciativas que en un principio se tuvieron de desarrollo institucional.

Pienso que doña Marina puede ser la persona que llegue a activar un poco el personal, que está un poco desmotivado. Puede ser la persona que necesitamos. Espero que sea una buena colaboradora de los intereses que este Consejo Universitario desea realizar en este quinquenio, que es un desarrollo institucional agresivo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: ¿La Vicerrectoría de Planificación quedaría en su funcionamiento tal y como ha estado hasta la hora o se pensaría que la Vicerrectoría podría llegar a constituir un apoyo más directo a la Rectoría o esto quedaría por verse, dependiendo de la nueva política que vaya a asumir el nuevo Vicerrector de Planificación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un punto en la agenda, que es el concurso de la Dirección de Investigación. Me gustaría que se analizara, para ver que piensan ustedes, cómo debería estar relacionado con la Vicerrectoría de Planificación. Sería muy bueno que se defina o que quede a futuro sus diferencias en términos de lo que debe ser la Investigación en la UNED y lo que debe ser la relación con la Vicerrectoría de Planificación.

Estoy muy consciente que para hacer Planificación se necesita cierto tipo de investigación que debe mantenerse. Por otro lado la Dirección de Investigación según los señalamientos que le dio este Consejo Universitario, anteriormente tiene una función mucho más amplia, qué relación debe tener. La otra es que en 1981, el Plan de Desarrollo se estableció en el organigrama de la Universidad, la Oficina de Cooperación Internacional. Quisiera ver cuál es la opinión de ustedes al respecto con el objeto de que tal vez queden un poco más definidas y evitar cualquier mal entendido dentro de la dependencia, cuál es la función básica sobre la que debe pronunciarse.

Les voy a dar un caso especial sobre la cual se presentan conflictos, las cuatro universidades tienen comisiones de los Vicerrectores de investigación, hay conflictos naturales que se dan dentro de la Universidad, de quién es el que asiste, el Director de Investigación o el Vicerrector de Planificación. En mi



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

opinión es el Director de Investigación el que debe asistir, porque los asuntos que se discuten es de la misma. Este conflicto se seguiría hacia futuro si no queda un poco claro.

Hemos tenido varios Directores y no hemos podido darle un rumbo muy cierto o un destino más seguro a esa área.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Vicerrector de Planificación, quedando por unanimidad la Dra. Marina Volio. Por tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA ratificar el nombramiento de la Dra. Marina Volio Brenes como Vicerrectora de Planificación, a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Joaquín Bernardo ha planteado que habláramos el asunto de investigación. Yo traía en asuntos pendientes la solicitud de autorización de que se abra el concurso para la Dirección de Investigación y el Jefe del Centro de Investigación General, que están vacantes en este momento. Podríamos discutir en forma breve sobre este asunto.

La parte de investigación en la UNED se establece por primera vez el 1ro. de julio de 1980, mediante acuerdo de la Junta Universitaria. He leído las actas en las que se analiza la propuesta que hace el Rector en ese momento. La propuesta fundamentalmente es el del nombramiento de don Chester Zelaya, quien ese momento era Vicerrector de Planificación, como Vicerrector Académico, y la del nombramiento de don Enrique Góngora como Encargado del Centro de Investigación.

En 1980 se tomó el siguiente acuerdo: "Se acuerda nombrar como Encargado de los programas de investigación de la UNED al Dipl. Enrique Góngora Trejos con cargo de Vicerrector, a partir del 1ro. de julio de 1980, y se acuerda nombrar como Vicerrector Académico al Sr. Chester Zelaya, a partir del 1ro. de julio de 1980."

Ese fue el inicio de la parte de investigación en la Universidad. Eso luego se consolida en el Plan de Desarrollo de la UNED 1979-83, que es luego complementado con una segunda parte en 1981-85, donde a esa sección se le designa como el Centro de Investigación. Luego, en el Plan de Desarrollo 1986-90, no deja muy claro

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

18

dónde debe quedar ubicado ni cuál es el rango, etc.

A partir de 1986 se le solicitó que se le diera continuidad al acuerdo de la Junta Universitaria. No hubo en ese momento consenso en el Consejo Universitario y eso conllevó a una reforma en 1989, en el que se crea la Dirección de Investigación. En esa Dirección hemos tenido algunos problemas, a lo largo de estos años, como ha sido una gran inestabilidad en el nombramiento de personas, porque a casi todos se les ha nombrado en forma interina. Otro problema ha sido en la permanencia y definición de las funciones que deben realizarse.

Primero se nombró a don Jaime Raigosa, después de nombró al Dr. Daniel Camacho, y luego al Dr. Orlando Morales, pero hay una serie de problemas que se repiten cíclicamente.

Por otro lado, pienso que ha habido una discrepancia en qué es lo que debe ser investigación y hacia dónde debe dirigirse. Esto vino a complicarse más o menos en 1992 con un nuevo acuerdo del Consejo Universitario, que espero que ustedes en su momento deroguen, que dice que la Dirección de Investigación y el Consejo de Investigación tiene que mandarle al Consejo Universitario a que apruebe los programas. Fue una discusión que tuvimos bastante fuerte aquí, pero entonces para qué se nombró ese Consejo, sino no es el que aprueba los programas.

Pienso que debemos fortalecer el Consejo de Investigación, que debemos darle la oportunidad de que señale el rumbo que debe seguir la investigación, que las orientaciones generales que se le dieron deben cumplirse. Una es la Investigación para el desarrollo de la educación a distancia y la otra es la Investigación general. Cierta énfasis para el desarrollo de la educación a distancia, que debían ser investigaciones de tipo psicológico, de tipo estadístico, de tipo de mercado, de tipo de experimental, de nuevos tipos de metodologías, y la parte de investigación general, que siempre se pensó que la Universidad no tiene suficientes recursos como para hacerla en forma directa, entonces que más lo que hiciera fuera impulsar un tipo de investigación que la Universidad pueda hacer, contratando expertos, que pueda participar en licitaciones, en las cuales hayan investigaciones como las que saca CONICIT, y que promueva a la vez una integración de las investigaciones que se hacen a nivel de tesis y la investigación que requieren las diferentes unidades académicas.

En el acuerdo en el que se creo se le puso también énfasis de que hubiera una acción bastante activa, tratar de conseguir fondos para la investigación. Por lo tanto que tenga buena relación con CONICIT y con organismos que se dedican a la investigación.

Desafortunadamente han habido varios problemas, uno de los cuales básicamente ha sido la discontinuidad de los nombramientos. Entonces creo que es necesario definir varias cosas. Una es que



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

se haga el concurso por el período correspondiente, La otra es determinar qué relación debe tener con Planificación, si la investigación que debe realizar es solamente la de ella o la de toda la Universidad. La otra cuestión que me parece importante que se tome en cuenta es qué piensa el Consejo Universitario con respecto a la presentación de esta Universidad, en organismos como la Comisión Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, el CONICIT, CONARE, etc., en el cual se solicita que el Encargado de Investigación, sea el que represente a la Universidad en esas cosas.

ING. FERNANDO MOJICA: Realmente la situación de la Universidad en investigación, realmente es preocupante, primero porque creo que uno de los factores es la movilidad que ha habido en cuanto al Director de Investigación. Yo trabajé con los tres últimos, cada uno, como todo ser humano, tiene sus ventajas y desventajas, pero creo que independientemente de eso, hay falta de claridad en cuanto a cuál debe ser el rumbo de la investigación en la Universidad. Hay una serie de funciones que se le asignan a la Dirección de Investigación que realmente entraban un poco el trabajo de esa Dirección, como por ejemplo, tener que hacer el anuario estadístico.

Creo que es muy importante que este Consejo Universitario defina un poco hacia dónde queremos que sea la investigación. Realmente la Investigación de la UNED, por sus mismas características, debe ser un poco diferente. También debemos tener en cuenta la problemática que se están presentando en una serie de investigaciones que están siendo financiadas por la UNED, con investigadores de otras instituciones y que el ligamen legal no está muy claro. Varias veces hice los planteamientos al respecto, porque me ha preocupado que la Universidad estaba haciendo una serie de inversiones. Estas son algunas de las cosas que nosotros debemos definir.

Otro problema que esa Dirección tiene es que no tenía códigos, para que docentes que trabajan en la parte de docencia o extensión, pudieran hacer investigación y que esas plazas fueran restituidas a las unidades respectivas. En eso me parece que había un poco de recelo de parte de los directores de las otras unidades, porque se les quitaban recursos.

No sé si en este momento sería conveniente entrar a una discusión un poco más amplia, pero sería importante que se discutiera esto con la nueva Vicerrectora.

LIC. JOAQUIN BERNARDO: Aproximadamente en el año 89 ó 90, dentro de esta ubicación del problema de investigación, se encargó a don Juan Cevo que hiciera una recopilación de todo lo que se había venido dando en investigación. Se crearon una serie de documentos e informes de evaluaciones que se habían dado, y en ese entonces se creyó que podría reorientarse la investigación en la



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

UNED. Se discutieron algunas cosas de índole académico y otras de índole administrativo. Por ejemplo, administrativamente a quién podría pertenecer. Pareciera que uno de los problemas de la investigación es el de pertenencia.

El otro problema es el académico, y en esta parte se decía cuál es el punto de investigación que se debe realizar. ¿Se debe realizar una investigación tal y como la realizan las demás universidades o la UNED por su modalidad de enseñanza a distancia, debe abocarse más a investigar sobre problemas propios de la UNED?

Desafortunadamente nunca se tomó una decisión y desde entonces el problema ha continuado. Pareciera ser que ahora volvemos a un problema de pertenencia. ¿Debe la Dirección de Investigación estar supeditada a aspectos de planificación? Personalmente creo que no, creo que la actividad de la investigación es muy particular. Esa será una determinación que habrá que tomar. Tan particular es que si no se define claramente cuál es el apoyo que la Universidad debe brindarle a la investigación, no vamos a despegar.

Eventualmente creo que ahí es donde hay que tomar la decisión. Por ejemplo el asunto de las plazas es un problema, pero hay mucha gente en esta Universidad que bien puede participar haciendo investigación y tienen experiencia en investigación, y es un recurso que se está perdiendo en otras unidades.

Creo que ésta debe ser una discusión más profunda, pero sí me preocupa tantas largas que se le ha dado para definir el problema de investigación en la UNED. No es cambiando de nombre a una dependencia como se soluciona el problema. Por otro lado creo que habrá que considerar que en la mayoría de las universidades no se trabaja con departamento de Planificación, la cual está prácticamente inmersa dentro del mismo quehacer universitario. Entonces pretender mezclar planificación e investigación ha sido uno de los errores que considero que han atrasado ese despegue de la investigación, habiendo tenido recurso muy valiosos en la Universidad.

Por ejemplo, nadie puede dudar de la experiencia que en su oportunidad tuvo el Sr. Pablo Hernández, en investigación y sin embargo no sé cuáles fueron las razones por las cuales no se le dio la oportunidad. El había trabajado anteriormente con otros departamentos de investigación y los había puesto a caminar. Creo que aquí lo que se requiere es efectivamente poner a caminar esta Dirección de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta que ha hecho don Fernando Mojica, que me parece que sería la más razonable. Realmente la investigación puede estar donde está, independiente o adscrita a la Vicerrectoría Académica. La propuesta que el Sr.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Mojica hace es que invitemos a la Vicerrectora en la próxima sesión y discutamos como punto de fondo ese aspecto, porque hay más aspectos que definir, pero se puede hacer en forma posterior.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que además de lo que don Fernando nos ha propuesto, también está planteado una propuesta de comisiones, en la que se menciona una Comisión de Desarrollo Organizacional, donde creo que debería ser discutido este tema de la investigación, si debe seguir perteneciendo en la Vicerrectoría de Planificación o no, y otros aspectos.

Realmente este tema es muy profundo, como para querer discutirlo en este momento. Me parece que deberíamos plantearlo para que sea visto en la Comisión de Desarrollo Organizacional, si llegamos a aprobar la propuesta de comisiones, que está en agenda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugerí la propuesta de don Fernando porque creo que sería mejor definirlo directamente con la Vicerrectora en el Plenario, por ejemplo el próximo miércoles, porque si se da mucho tiempo a esto se complica la situación de la Vicerrectora. Tal vez sería bueno escuchar el criterio de ella. Inclusive el Vicerrector Académico tiene un criterio distinto, porque él piensa que eso debía ser de la Vicerrectoría Académica.

En todo caso, creo que alargar más este asunto, lo que hacemos es complicar la situación. Se podría llevar a la Comisión para la parte operativa, pero la definición de lo que se quiere hacer es mejor que quede clara cuando venga la Vicerrectora.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Si el Vicerrector Académico considera que la Dirección de Investigación debe pertenecer a esa Vicerrectoría, me parece que sería bueno invitarlo a él.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso el Vicerrector Académico también tiene mucho conocimiento del asunto, pero no sé si lo quieren invitar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero si hoy se integran las comisiones, en la Comisión de Desarrollo Organizacional se podría analizar eso. Porque si comenzamos a invitar a las personas al Plenario, me parece que vamos a seguir igual. Creo que sería aconsejable que la comisión respectiva sea la que escuche el planteamiento de los Vicerrectores interesados en este caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que sería conveniente en este caso, porque así quedaría un poco más claro y después la comisión puede elaborar el documento concreto, pero que le daría una orientación a la Vicerrectora sobre ese aspecto.

Se podría recibir el próximo miércoles a la Vicerrectora de Planificación por un período máximo de 30 minutos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4-a)

SE ACUERDA invitar a la Dra. Marina Volio, Vicerrectora de Planificación, para que asista a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a las 10:00 a.m., por un espacio de 30 minutos, a celebrarse el miércoles 21 de junio del año en curso, con el fin de analizar la ubicación y dirección definitiva del área de investigación en la UNED. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Integración de Comisiones

Se conoce la propuesta presentada por el Sr. Rector, sobre las comisiones del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar que lo que se sugiera en el documento, de contenido de cada una de las comisiones no es exhaustivo ni es obligatorio. La idea es que con base en eso, la Comisión lo mejore, lo amplíe e informe al Plenario cuáles son los asuntos que quisiera analizar la Comisión.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: El sábado estuvimos analizando este documento y creemos que en el caso de nosotros nos favorece, porque vamos a tener una comisión en la que podemos analizar todos los asuntos estudiantiles.

En la reunión pasada se manifestó que en el documento no está incluida la Comisión que va a analizar el Presupuesto. Por otro lado, creo que antes de integrar las comisiones, creo que debería de someterse a modificación el Reglamento del Consejo Universitario, porque ahí están establecidas las comisiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esas son las Comisiones de 1986, no están incluidas las otras. Probablemente eso lo hizo la Oficina correspondiente, modificándolo según sean las comisiones que hayan. Pero no hay ningún problema, porque ahí lo que viene es lo que debe contemplar la agenda del Consejo, y lo que debía decir ahí es Dictámenes de las Comisiones, porque no hay un artículo que diga cuáles comisiones tendrá el Consejo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiéramos que la representación estudiantil tuviera un lugar en la Comisión de Presupuesto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece bastante acertadas estas comisiones. En la segunda comisión debe quedar claro cuál es el nombre, si va a ser Innovaciones Educativas o Desarrollo Académico. Además, en la sesión pasada quedó la duda del por qué se incluía la correspondencia en la Comisión llamada Comisión de Correspondencia y de Asuntos Estudiantiles. Por otro lado, no queda claro por qué es Comisión de Apelaciones y Asuntos Laborales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Casi todas las apelaciones son de tipo laboral.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces me parece que las apelaciones ya están incluidas en asuntos laborales. Podría llamarse Comisión de Asuntos Laborales o Comisión de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso, hay muy pocas apelaciones que no son de tipo laboral. Las apelaciones que no son de tipo laboral, se verían en asuntos de trámite urgente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la sesión pasada había manifestado que debería separar la Comisión de Correspondencia y Asuntos Estudiantiles. Además le cambiaría el nombre de Asuntos Estudiantiles por Comisión de Desarrollo Estudiantil, que es un concepto más dinámico, y separarlo de lo que es la Comisión de Correspondencia, la cual no sé por qué estaría incluida ahí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque esta comisión no tendría mucho trabajo, en comparación con las otras. Además es necesaria una Comisión de Correspondencia, para que no se llene el Plenario de cosas. Siguiendo más o menos el volumen en forma inicial y teniendo experiencia en más o menos cuál es la cantidad de cosas que va a cada una de las comisiones, pensé que esa comisión podría encargarse de la correspondencia, pero puede ser cualquier otra. Pero si creamos cinco comisiones, tendríamos un problema, porque en este momento pueden asegurar dos en cada comisión y que otros miembros que quieran ir a las otras comisiones puedan hacerlo, pero tendría garantizado como mínimo dos en cada comisión. Es realmente una cuestión práctica, pero ni siquiera tiene que decir Comisión de Correspondencia, sino que se puede decir que esa Comisión atienda la correspondencia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La otra observación es algo que casi todos nosotros en nuestros planes de trabajo y exposiciones -que no es un pensamiento propio, sino que es el sentir de quienes nos llevaron a formar parte de este Consejo Universitario- porque el Consejo está muy lleno de trámites administrativos, que no le permiten retomar esos roles fundamentales que debe tener. Entonces cuál sería la comisión que podría hacer ese análisis que



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

nosotros planteamos como parte de nuestros planes de trabajo, de análisis interno del Consejo Universitario, para abocarse a este análisis crítico para retomar ese rol fundamental que le corresponde al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le correspondería a la Comisión de Desarrollo Organizacional, porque entre otras cosas se le está sugiriendo que revise los reglamentos, lo del Congreso, el Estatuto Orgánico, etc., entonces a ésta se le podría hacer el planteamiento de que le dé prioridad a ese punto, para que se comience a discutir, porque de hecho es cierto, hay muchos reglamentos que hacen que hayan organismos que tengan que hacer cosas y que otros organismos que deberían estar haciendo cosas, no tengan que hacerlo. Por ejemplo, por vía de Reglamento los Consejos de Vicerrectorías no existen, que realmente debían ser el medio a través del cual ustedes hacen llegar y coordinar horizontalmente con todo el personal de esa Vicerrectoría.

Sugeriría que una de las primeras acciones de cada comisión es que cada una le envíe un breve informe al Consejo Universitario, diciendo lo que ha decidido comenzar a asumir y el tipo de prioridades que van a darle a los puntos. También cada comisión puede enriquecer los aspectos que se incluyeron en el documento.

Entonces se crearían cinco comisiones: Comisión de Desarrollo Organizacional, Comisión de Desarrollo Académico, Comisión de Desarrollo Estudiantil, que podría encargarse de la correspondencia.

ING. FERNANDO MOJICA: La correspondencia la podría analizar los coordinadores de cada comisión. Entonces podría ser en la Comisión de Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien la propuesta. También habría una comisión que podríamos llamar de Desarrollo Laboral. La otra Comisión entonces sería la de Presupuesto y Correspondencia, que estaría integrada por los coordinadores de las cuatro comisiones.

* * *

Seguidamente se procede a integrar cada una de las comisiones.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La coordinación de las comisiones podría ser por un período de un año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ninguna norma sobre el período.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ. Podría quedar en el acuerdo, que el coordinador es nombrado por un año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está reglamentado en el Art. 14. no tenemos que resolver nada al respecto, porque lo que dice es que serán presididas por un coordinador, nombrado en el propio seno de la Comisión. Entonces quedarían integradas las comisiones de esta manera. Se les ruega a cada una de las comisiones que se integre antes de la próxima sesión como mínimo, con el fin de que informen en la próxima sesión quién va a estar coordinando cada una de las comisiones. No se acostumbra generalmente que se repita la coordinación en más de una, sino que sean diferentes personas, que coordinen cada una de las comisiones.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera pedir un receso y hacer eso de una vez, porque si nos programamos para la semana entrante, habría que definir el día y la hora en la que hay que reunirnos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE DEROGAN los incisos f), g), h), i) del Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario. En su lugar, SE ACUERDA crear las siguientes Comisiones:

- Comisión de Desarrollo Organizacional
- Comisión de Desarrollo Académico
- Comisión de Desarrollo Estudiantil
- Comisión de Desarrollo Laboral
- Comisión de Correspondencia y de Presupuesto.

Dichas Comisiones estarán integradas de la siguiente manera:

COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- Licda. Adelita Sibaja
- Lic. Eugenio Rodríguez
- Lic. Beltrán Lara
- Ing. Fernando Mojica
- Lic. Rafael Rodríguez

Sesionará los miércoles a las 2:00 p.m.

CONSEJO UNIVERSITARIO

26

COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

- Licda. Ma. Eugenia Dengo
- Lic. Beltrán Lara
- Lic. Joaquín Bernardo Calvo
- Ing. Fernando Mojica

Sesionará los viernes a las 10:00 a.m.

COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- Licda. Adelita Sibaja
- Ing. Fernando Mojica
- Bach. José Daniel Arias

Sesionará los miércoles a las 8:00 a.m.

COMISION DE DESARROLLO LABORAL

- Licda. Adelita Sibaja
- Lic. Joaquín Bernardo Calvo
- Lic. Rafael Rodríguez

Sesionará los jueves a las 2:00 p.m.

COMISION DE CORRESPONDENCIA Y DE PRESUPUESTO

- Estará integrada por los coordinadores de las otras comisiones.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el Informe de la Escala Salarial de miembros internos del Consejo Universitario

Se recibe nota O.J.95-080, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el Informe de la Escala Salarial de los miembros internos del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se han analizado las escalas en las otras universidades y están de la manera siguiente:

UCR	Salario Base Catedrático	1.25 X 1.34	
ITCR	Salario Base Categoría 23	1.30 X 1.30	Prof 3
UNA	Salario Base Cat. Nomb.	1.30 X	Prof 2



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Dentro de la escala sería parecido a la Universidad Nacional en este caso y en cierto sentido lo más parecido a la Universidad de Costa Rica, que quedaría con 20 puntos más alto, comienza con el salario base de catedrático, esa sería la diferencia. En el caso del Instituto Tecnológico, nos parece que nos conveniente para nosotros dirigirnos por esa, porque los multiplicadores son muy altos. La razón por la que tienen multiplicadores muy altos, es porque debe tomarse en cuenta que no tienen una escala salarial parecida a la de las otras universidades, es una escala puramente administrativa, en algunos casos ciertos salarios quedaban tan bajos que tuvieron que ponerle un multiplicador muy alto, para que dieran un monto razonable. Este es uno de los problemas que existen en la Educación Superior y la verdadera necesidad que se estableciera un sistema común en todas las universidades.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el acta 1143-95 dice que se autoriza esta escala y será de acuerdo a lo que establezca la Oficina Jurídica, entonces creo que nosotros no tenemos que tomar ningún acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo tendría que ser el siguiente: "Con fundamento en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1143-95, Art. IV, inciso 2) y recibida la propuesta del Jefe de la Oficina Jurídica, se avala dicha propuesta".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del Lic. Rafael Rodríguez y el voto en contra del Lic. Joaquín Bernardo Calvo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Con fundamento en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1143-95, Art. IV, inciso 2), y recibido el dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, en nota O.J.95-080, SE ACUERDA avalar la propuesta presentada por el Lic. Celín Arce en dicho oficio, el cual a la letra dice:

"La remuneración de los representantes inter-nos ante el Consejo Universitario consistirá en el salario base de la categoría de profesional 4 más un sobresueldo del 50%.

Asimismo, se les reconocerán las anualidades respectivas y el sobresueldo correspondiente a dedicación exclusiva, en caso de que se acojan a este último beneficio.

Se instruye a la Administración que proceda a ejecutar este acuerdo. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

3. Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les propongo realizar una sesión extraordinaria el viernes 9 de junio, para analizar el resto de los puntos incluidos en la agenda.

ING. FERNANDO MOJICA: Apoyo la propuesta de don Celedonio porque hay asuntos muy importantes que se nos presentó hace ocho días, de los cuales ya están dictaminados. Si no hacemos una sesión extraordinaria para sacarlos vamos a seguir trabajando sobre cosas que ya dictaminó el Consejo Universitario anterior.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA celebrar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el próximo viernes 9 de junio de 1995, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., con el fin de analizar los puntos que se encuentran pendientes en la agenda.
ACUERDO FIRME

4. Reconocimiento al Consejo Universitario saliente, al TEUNED y a la comunidad universitaria

ING. FERNANDO MOJICA: Propongo agradecer a los antiguos miembros del Consejo Universitario, por la labor realizada durante su gestión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: También propongo que se agradezca a los miembros del Tribunal Electoral, por su abnegación y desempeño en su trabajo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que deberíamos expresar el reconocimiento a la comunidad universitaria, por su participación en un primer proceso de esta naturaleza, tan distinto y que realmente fue con mucha motivación. Me causó mucha complacencia al ver cómo un primer proceso fue acogido por todos los sectores de la Universidad, a pesar de las limitaciones de comunicación que se tuvo. Sin embargo es admirarle la participación de la comunidad universitaria. Lamentablemente el sector que menos pudo participar fue el estudiantil.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

EACH. JOSE DANIEL ARIAS: Expreso el voto negativo de parte de los estudiantes, al agradecimiento al TEUNED. Creo que el Tribunal Electoral en ningún momento escuchó las inquietudes de nosotros, cuando se las hicimos a su debido tiempo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA expresar el reconocimiento a los miembros del Consejo Universitario saliente, por la labor realizada durante los cinco años en que fungieron como consejeros de este órgano.

Asimismo se expresa al Tribunal Electoral Universitario el agradecimiento y el reconocimiento por toda la dedicación que ha puesto en el primer proceso amplio de elección de la Universidad.

Además, se agradece a la comunidad universitaria la entusiasta participación en este proceso. Por otro lado, este Consejo lamenta la poca participación que tuvo el sector estudiantil. Se harán todos los esfuerzos para que el futuro se le dé la debida participación a ese sector. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss**